

El Accitano.

PERIODICO

CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES DE GUADIX Y SU PARTIDO.

Real Decreto.

Consecuentes con lo que prometimos en números anteriores al dar cuenta á nuestros abonados del atento B. L. M. del señor Gobernador de esta provincia, don Juan Polanco Crespo, hoy principiamos á publicar el REAL DECRETO del Ministerio de la Gobernación, para que se cumplan las prescripciones que se tienen dictadas sobre la importancia de la vacunación, al que seguirá la oportuna CIRCULAR que con fecha 22 de Enero próximo pasado se publicó en el *Boletín Oficial* del día 23 del mismo mes.

Nosotros, por nuestra parte, cumpliendo con los justos ruegos de la autoridad citada, excitamos á nuestro municipio, para que no levante mano sobre tal objeto; y al mismo tiempo, eficazmente recomendamos á este vecindario que no eche en olvido tan importante ramo de higiene para prevenir las invasiones de la viruela, mediante el procedimiento de la vacunación. Hed aquí el texto de los dos importantes documentos.

Ministerio de la Gobernación

EXPOSICIÓN.

SEÑOR: En nuestras estadísticas de mortalidad viene figurando la viruela como causa de un número de defunciones que sólo á faltas de higiene es imputable, de dolorosísima comparación con las estadísticas de otros países, en alguno de los cuales llega á figurar como dolencia excepcional.

Estos hechos han preocupado frecuentemente á los Gobiernos, según demuestra la serie de demostraciones que en diferentes épocas se han dictado. A España corresponde el honor de haber sido el primer país que, con segura fe en la eficacia de la vacunación, la declaró obligatoria en el año 15 del pasado siglo; á España pertenece también la gloria de haber introducido en el Continente americano y en el Archipiélago filipino este medio profiláctico con la expedición de Javier Balmis, de esclarecido renombre; las Cortes españolas preceptuaron la vacunación en el año de 1885, y diferentes decretos de entonces acá demuestran que la fe primera no se ha entibiado en los gobernantes y sus consejeros.

Peró no es menos cierto que la viruela ha perdurado entre nosotros mientras quedaba casi extinguida en las otras Naciones europeas; y ello patentiza el incumplimiento de las disposiciones gubernativas y la desatención de las distintas clases sociales que han de cooperar al remedio.

Para el Ministro que suscribe, pues, la estrecha obligación en que se siente de procurarlo viene á

cifrase en ordenar los medios que reputa más prácticos y eficaces para compeler á los morosos y vijilar sobre los descuidados.

La novedad apetecible se reduce á obtener que se cumpla lo que se viene eludiendo, y corresponde á esta sencilla y modesta aspiración las determinaciones del adjunto decreto que tiene la honra de proponer á la firma de vuestra Magestad.

REAL DECRETO.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los Gobernadores y los Alcaldes velarán por el cumplimiento de las disposiciones vijigentes respecto á vacunación y su estadística; á declaración de casos y defunciones por viruela, y su estadística; á sepelios; aislamientos y desinfección de ropas y locales. Para la corrección de las faltas y negligencias que adviertan, impondrán las multas que autorizan, respectivamente, las leyes Municipal y Provincial, y cuando proceda pasarán tanto de culpa á los Tribunales de justicia.

Art. 2.º Los Gobernadores exigirán directamente el cumplimiento y responsabilidad de dichas disposiciones á los Alcaldes, Subdelegados de Medicina, Jueces municipales y Médicos dependientes de las Beneficencias provincial y general.

Art. 3.º Los Alcaldes ejercerán igual vigilancia sobre los Médicos municipales y los libres, cabezas de familia, directores, superiores, empresarios, hosteros y demás personas á quienes se refieren los artículos siguientes.

Art. 4.º Los Subdelegados, de Medicina vigilarán el cumplimiento de las obligaciones señaladas á los Médicos de sus respectivos distritos, y recogerán y enviarán cuidadosamente á las Autoridades los datos estadísticos de vacunación y de casos de viruela, así como los partes de faltas y negligencias de que tenga noticia.

Art. 5.º En épocas normales cuidarán los Alcaldes de que durante dos meses cada año, de Primavera el uno y de Otoño el otro, el Municipio disponga de suficiente cantidad de linfa vacuna, recordando los Facultativos municipales la obligación de practicar las vacunaciones y revacunaciones en las familias pobres de su asistencia respectiva, y á los cabezas de familia los preceptos vijigentes.

Art. 6.º Será absolutamente obligatoria la vacunación y revacunación, con arreglo al art. 99 de la ley de Sanidad, en tiempos de epidemia ó recrudecimiento de la endemia, á saber, desde que en el distrito municipal exista pluralidad de enfermos variolosos ó las defunciones por viruela pasen de 1 por 1.000 los fallecidos. Los contraventores serán castigados con aplicación del art. 596, casos 3.º y 9.º del Código penal.

Art. 7.º El Instituto de vacunación del Estado suministrará los pedidos de vacuna que por los Alcaldes y Subdelegados de Medicina se hagan á la Dirección de Sanidad, y cuando el exceso de aquéllas impidiese satisfacerlos inmediatamente, la Dirección proveerá á la deficiencia por los medios idoneos y promoverá la instalación de Institutos accidentales.

Las Diputaciones provinciales procurarán desde luego organizar esos Institutos para responder á las necesidades de su demarcación.

Art. 8.º Los Ayuntamientos cumplirán sin demora las disposiciones relativas á estadísticas de la vacunación contenidas en los artículos 4.º, 5.º y 6.º del Real decreto de 18 de Agosto de 1891. Su inobservancia ó falta de puntualidad será corregida con multas gubernativas y con las sanciones penales que á cada caso fueran aplicables.

(Continuará.)

CARTAS CUASI GEÓRGICAS

VIII.

Mi querido don José: En mala coyuntura va á salir por esos mundos esta carta mía. Con el trágico de las elecciones ¿quién se acuerda ni quién está para lecturas geórgicas? No digo yo de mí, pséndo-Virgilio, más ni del propio cisne de Mantua haría caso hoy el menos político de los lectores de *El Accitano*. ¡Bien es verdad, que barbas mayores quitan menores!... Y tan mayores son las barbas políticas que, junto á ellas, las del mismísimo Moisés de Miguel Angel son grano de anís.

Estamos en el período augusto y solemne de la vida nacional. La batuta del director de la orquesta política, está en alto, suspensa, desde hace un mes, marcando ese calderón que se llama período electoral. Cualquiera nota sería inoportuna, cualquier ruido indiscreto. Silencio, pues, y guardémonos mucho de distraer las meditaciones de la conciencia social.

Verdaderamente, hay que fijarse en lo que supone el acto que en España entera se realiza hoy, para comprender toda su importancia y transcendencia. Ahí, en los profundos senos de esa conciencia social antes citada, se está elaborando un cacho de nuestro porvenir. La cosa es bien seria. Vamos á elegir nuestros mandatarios, los defensores de nuestros intereses, los abogados de nuestros apuros. Vamos á ejercer el más grande y noble de los derechos conquistados bajo la bandera de la libertad: ¡el sufragio! ¡Loudo sea Dios! El pueblo soberano, casi el pueblo rey, va á ejercer un acto de realeza. ¡El pueblo soberano!... ¡Inri! El sufragio universal... ¡Inri, también!

Lo cierto es, que España se recogió en sí misma hace un mes, pidiendo á Dios un rayo de su celeste luz para ver claro en empresa de tanta monta y buscar los hombres en cuyas manos va á encomendar su espíritu. Lo malo es que no haya hombres que encontrar ni aún con el rayo divino. Ya andaban escasos en tiempos de Diógenes.

El cuerpo electoral, con el *Veni Creator* en el corazón y en los labios, se dispone para ir á los comicios... ¡Lástima grande!... Los candidatos nerviosos, tras del pasado ajeteo, esperan, ansiosos, el parto de las preñadas urnas. ¿Qué saldrá de ellas? ¿Minerva armada de todas armas ó el *mus ridendus* de los montes? ¡Ay!; serán tantos los ratones que de las urnas salgan, que por cada Minerva tendremos una turba de roedores.

Yo pienso que todos los males, todas las angustias, todas las miserias que España sufre, salen de esas cajas de Pandora que se llaman urnas electorales. Aunque, si va á decir verdad, de esas urnas no sale nada, ni bueno ni malo. Los panes, chicos ó grandes, van á ellas, hechos, cocidos y hasta adulterados. Pan de munición, como si dijéramos. Con todo, nos tragaremos el que esta vez nos den, como nos hemos tragado siempre el que nos han servido.

Decía yo antes que el cuerpo electoral buscaba los hombres de su elección. ¿Qué inocencia! Se acabaron los tiempos de los Cincinatos y los Wambas y nadie aguarda hoy que le pongan la espada al pecho para que acepte un honor. Nadie se duerme en el surco al presente; antes bien no se le cuece el pan hasta que consigue proclamar *urbi et orbe* que él es el verdadero Mesías ó el verdadero Moisés que nos lleve á la tierra de promisión.

Sería un libro más que curioso, curiosísimo el que podría formarse, reuniendo todos los manifiestos políticos que los candidatos actuales han lanzado á los cuatro vientos. ¿Qué literatura más expresiva!

Crea usted, don José querido, que hay que leer esos documentos, ninguno de los cuales deja de arrancar, á la postre, una sonrisilla volterriana. ¡Cuánta retórica de Rastro!

Bueno; pues con todo lo anterior, ¿veré usted que debe hablarse del campo? Ante las cosas políticas, ¿que suponen las cosillas geórgicas? ¿Qué importa que las lluvias no caigan sobre los calcinados campos, que las cosechas se pierdan, que el hambre cierna sus alas sobre las últimas clases, que el ladrador caiga en el surco, maldito de los cielos y despreciado de los hombres? Nada, nada, don José. No hay que preocuparse por el pan de mañana, que á manos llenas lo premeten nuestros candidatos, nuestros futuros padres... putativos.

AURELIANO DEL CASTILLO.

HUERTA DE ZÚCHAR 22-4-1903.

De Moreda a Granada

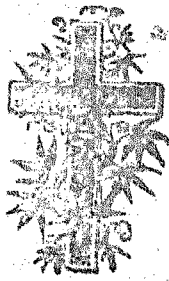
He aquí el cuadro de marcha que desde el día 1.º de este mes, rige en la nueva línea de Moreda á Albolote:

TRENES DESCENDENTES: Correo número 21, lleva 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Salida de Moreda á las 13 h. 50 m. de la tarde y llega á Atascadero (E) á las 13.53; sale á las 13.53 y llega á Bogarrá á las 14.08; sale á las 14.10 y llega á Piñar á las 14.20; sale á las 14.30 y llega á Iznalloz á las 14.54; sale á las 14.57 y llega á Daifontes á las 15.21; sale á las 15.24 y llega á Albolote á las 16.04.

Mixto número 23, lleva 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Salida de Moreda á las 15.40 y llega á Atascadero



EL SEÑOR

DON JOSÉ SÓLER RUIZ

Licenciado en Derecho Civil y Canónico y Juez Municipal suplente de esta Ciudad.

falleció el día 19 del corriente,
á los 49 años de edad

D. O. M.

Sus desconsoladas hermanas doña Patrocinio y doña Mariana; hermano político, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos y demás familia, ruegan á sus numerosos y buenos amigos se sirvan dedicar en sus cotidianas preces alguna oración por el eterno descanso del alma del finado.

á las 15.44; sale á las 15.49 y llega á Bogarrá á las 16.01; sale á las 16.06 y llega á Piñar á las 16.23; sale á las 16.33 y llega á Iznalloz á las 17.10; sale á las 17.30 y llega á Daifontes á las 18; sale á las 18.10 y llega á Albolote á las 18.48.

Exprés número 25, lleva 1.ª clase nada más.

Salida de Moreda á las 8.10 y llega á Atascadero á las 8.13; sale á las 8.18 y llega á Bogarrá á las 8.28; sale á las 8.28 y llega á Piñar á las 8.38; sale á las 8.38 y llega á Iznalloz á las 9.02; sale á las 9.03 y llega á Daifontes á las 9.27; sale á las 9.27 y llega á Albolote á las 10.05.

TRENES ASCENDENTES: Correo número 22, lleva 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Salida de Albolote á las 12.46 y llega á Daifontes á las 13.24; sale á las 13.27 y llega á Iznalloz á las 13.51; sale á las 14.01 y llega á Piñar á las 14.25; sale á las 14.35 y llega á Bogarrá á las 14.46; sale á las 14.48 y llega á Atascadero (E) á las 14.58; sale á las 15.03 y llega á Moreda á las 15.06.

Mixto número 24, lleva 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Salida de Albolote á las 10.02, y llega á Daifontes á las 10.40; sale á las 10.50 y llega á Iznalloz á las 11.20; sale á las 11.40 y llega á Piñar á las 12.17; sale á las 12.27 y llega á Bogarrá á las 12.44; sale á las 12.49 y llega á Atascadero á las 13.01; sale á las 13.06 y llega á Moreda á las 13.10.

Exprés número 26, lleva solo 1.ª clase.

Salida de Albolote á las 19.47 y llega á Daifontes á las 20.25; sale á las 20.25 y llega á Iznalloz á las 20.49; sale á las 20.56 y llega á Piñar á las 21.20; sale á las 21.26 y llega á Bogarrá á las 21.38; y sale á las 21.38; llega á Atascadero á las 21.48; sale á las 21.50 y llega á Moreda á las 21.53.

VARIEDADES.

PENSAMIENTO.—*La caridad fina y decente es tan modesta y delicada cuando ejecuta una buena obra que se cubre el rostro con impenetrable antifaz.*—R.

EFEMÉRIDE.—El duque de Ferrara Alfonso II mandó encerrar en el año 1579 so pretexto de locura, en el hospital de Santa Ana de Ferrara, al célebre poeta Torcuato Tasso,

cuyas relaciones con Leonor, hermana del duque, habían incomodado á este príncipe, según lo aseguran casi todos los historiadores: el abad Cerassi, en la vida de este poeta, destruye estos pretendidos amores con Leonor, y prueba que no fueron estos, sino algunos excesos de locura del Tasso contra el duque, los que ocasionaron su encierro. El Tasso no salió de su cautiverio sino al cabo de siete años, y murió el 26 de Abril de 1595, al llegar á Roma, adonde le había llamado el papa Clemente VIII para coronarle solemnemente en el Capitolio.

ESCOLÁSTICO.—Pronostica este astrónomo para los días que restan del presente mes:

Día 27.—Tronadas con chaparrones en Levante y Extremadura y granizos en Aragón y las Castillas. Luego BUEN TIEMPO SECO.

Días 28 al 30. Cambio de régimen con temporal en el Cantabrico, tiempo vario en la región Central y SECO en Levante, Andalucía y Extremadura. Finalmente, frío y régimen encontrado del S. y SO. con predisposición á lluvias.

CONCURSO.—En los días del 2 al 7 de Mayo próximo se celebrará en Figueras un gran Concurso general Colombófilo y de Avicultura, organizado por el ayuntamiento de aquella población y la Cámara agrícola oficial de Ampurdan.

INTERESANTE.—Se encuentra en Almería el político de Fiñana, don Manuel Peral, con motivo de ser necesaria allí su presencia en las próximas elecciones de Diputados á Cortes. Es una firme y valiosa columna en cualquier partido, por su gran penetración y justificada elocuencia; no hay Sanson que pueda troncharla, cuando más podrá bambolearla; es decir, que aun así no perderá el sitio donde se encuentre.

PRESUPUESTOS.—Según la nota oficial del Consejo de Ministros celebrado el Martes de la semana anterior, en el de Gracia y Justicia se introducen después de otras las siguientes reformas.

En el crédito de indemnizaciones á testigos, peritos y jurados, se incluye á los médicos titulares.

En los servicios que dependen de la dirección de Prisiones se establece una nueva organización, dividiéndose los servicios penitenciarios en cuatro secciones, que son: directiva, vigilancia, auxiliares y Centro de instrucción penitenciaria.

Se crea una plaza de Magistrado en la Audiencia de Granada, además de otras en otras provincias.

COLEGA.—Hemos recibido el número primero del *Defensor de Huéscar*. Con gusto establecemos estas nuevas relaciones, deseándole mucha vida y número suficiente de suscriptores, que con su óbolo ayuden á llevar á su director y redactores la pesada carga de la cruz del periodismo.

CONGRESO.—La «Gaceta» ha publicado una real orden del Ministerio de la Gobernación, disponiendo se autorice á los médicos del cuerpo de Sanidad exterior y del de baños, para que puedan asistir al XIV Congreso Internacional de Medicina.

RETRATO.—El director del Museo de Pinturas, señor Villegas, ha remitido al Banco de España el de don Alfonso, que se le encargó.

El importe de dicho trabajo, según factura que acompaña al cuadro, asciende á 75.000 pesetas.

Un verdadero artista no carece de nada de cuanto desee.

Sin embargo, gana menos que cualquier consejero de ferrocarriles.

BODA.—En la mañana del Jueves último contrajeron los sagrados lazos matrimoniales el joven Contador de la Diputación Provincial de Granada, nuestro amigo y paisano don Rafael Matías Padilla, con la bella señorita Encarnación Serrano Ortega. En el tren correo del mismo día salió la feliz pareja para Granada, donde, en razón de su cargo, ha fijado su residencia el señor Matías.

A la estación ferroviaria subieron á despedirla lo mejor y más sobresaliente de la sociedad accitana. Dios conceda al nuevo matrimonio larga vida y tantas felicidades como nosotros le deseamos.

TOISON.—Se ha concedido el simbólico *Toison de Oro* á Vega Armijo y á don Alejandro Pidal. Pronto también tendrán como compañero al ministro de Estado, señor Abarzuza.

MÉDICO.—Ha sido nombrado de la Compañía de los caminos de Hierro del Sur de España el aplicado y distinguido facultativo de esta ciudad, D. Antonio Casas Requena; nombramiento que tanto honra á la citada empresa como á tan discreto y acreditado joven.

Nuestra más sincera enhorabuena á nuestro querido amigo y constante suscriptor de este semanario.

CAMBIO.—Los ingleses quieren trocar á Gibraltar por Centa, devolviendo por este medio el peñón calpense á su antigua metró-

poli. Centa vale infinitamente más que Gibraltar, pues para nuestros ideales con Marruecos, que mas tarde ó mas temprano han de realizarse, sinó todos, al menos en parte, nos conviene poseerla.

PERMUTA.—Los profesores de primera enseñanza de la villa de Albuñán, de este partido judicial, con 625 pesetas de sueldo anual, 50 pesetas de retribución concertada cada uno, y cuarta parte del sueldo de gratificación por adultos, desean permutar con otros de la misma categoría y en iguales condiciones, que sean de los partidos de Granada, Santafé ó Alhama.

PLATA.—La extraída durante el año de 1902 de las minas de los Estados Unidos, de Méjico y principalmente de Australia, alcanza la considerable suma de 5.562.000 kilogramos.



TRECE ANIVERSARIO
La Señora.
Doña Dolores Requena Espinar
VIUDA DE HERNÁNDEZ
falleció en esta ciudad el día
23 de Abril de 1890.
R. I. P.
Sus hijos don Joaquín, don Miguel y doña Concepción, á cuya devoción estuvo ayer S. D. M. de manifiesto, en forma de Jubileo, en la iglesia de Santiago, ruegan á sus amigos se sirvan en sus cotidianas preces dedicar una oración por el eterno descanso del alma de la finada.

SANATORIO.—A orillas del Tajo, junto á los beneficiosos manantiales del Balneario de Carlos III, en Trillo, sobre una colina admirablemente situada, tiene la *Sociedad Protectora de los Niños* un Sanatorio donde envía á los niños enfermos ó enfermizos de su Refugio. El Sanatorio de Trillo puede llegar á ser estación importantísima.

NOMBRAMIENTO.—Por acuerdo de la Compañía del Sur de España, ha sido nombrado don Yvo Bosch presidente del Consejo de Administración, en la vacante producida por la muerte de don Laureano Figuerola. Para la vice-presidencia de expresado Consejo ha sido designado el exdiputado por Almería don José de Cárdenas.

CONCURSO.—El Hospital militar de Granada anuncia para el día 30 de este mes, concurso de postores para adquirir aceite mineral y vegetal, azúcar, arroz, biscochos, chocolate, gallinas, garbanzos, huevos, jabón común, jamón, leche de cabra, pastas, patatas, queso, tocino, velas de esperma, vino común y vino generoso.

ARMAS.—Ayer se subastaron en la casa cuartel de la Guardia Civil de Jaén las aprehendidas á aquellos vecinos en los últimos meses.

Nos gusta, nos satisface, nos encanta procedimiento tan legal y justo.

¿No hay un yunque sobré el cual se las reduzca á polvo?

NECROLOGÍA.—A las tres de la tarde del día diez y nueve del actual, falleció el Licenciado en Derecho Civil y Canónico y suplente Juez Municipal de esta Ciudad, don José Soler Ruiz. Su muerte ha sido muy sentida por todos, cuantos tuvieron la dicha de cultivar la amistad del joven honrado, que durante su vida no supo otra cosa que hacer bien á sus semejantes. Carácter instruido, bien educado y humilde, jamás hubo que decir de él nada que pudiera rebajar las altas dotes sociales que poseía. Nosotros hemos sentido al compaña cuanto él se merecía, y á su numerosa familia hacemos presente la expresión de nuestro más verdadero y sentido pésame.—R. I. P.

AFORISMO.—¡Dichoso el pueblo que no permite que gobiernen los malos, y que obliga á ello á las gentes honradas!—(Pilato.)

FABRICA AZUCARERA SAN TORCUATO COMPANIA ANONIMA

Cumplimentando lo preceptuado por el art.º 20 de los Estatutos, de esta Compañía, el Consejo de Administración ha acordado la celebración de Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del presente mes á las 2 de su tarde en el domicilio social, San Antón, 39.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 24 de dichos Estatutos, los señores socios deberán depositar las acciones de la primera serie y resguardos provisionales de la segunda en la Caja de la Sociedad con tres días, á lo menos, de anticipación al señalado para la Junta.

Granada diez y ocho de Abril de mil novecientos tres.—El Presidente, Francisco Muñoz Laserna.

Mercado público

PRECIO DE LA SEMANA ÚLTIMA.

Trigo	fanega, de . . .	11.50 á 11.75 p. is
Cebada	» de . . .	07.50 á 08.00 »
Centeno	» de . . .	07.00 á 07.50 »
Habas	» de . . .	10.00 á 11.00 »
Maiz	» de . . .	10.50 á 11.00 »
Garbanzos	» de . . .	20.00 á 40.00 »
Judías	» de . . .	23.00 á 25.00 »
Lentejas	» de . . .	09.00 á 10.00 »
Aceite	arroba, de . . .	08.50 á 09.00 »
Cañamo	» de . . .	12.00 á 13.00 »
Patatas	quintal de . . .	05.00 á 05.50 »
Cañanones	fanega, de . . .	00.00 á 00.00 »

El Corredor,
JUAN MATIAS Lorente.

SECCIÓN RECREATIVA É INSTRUCTIVA.

CHARADA

Caminaban dos pastores
de dos lugares distintos
por áspero vericueto,
cuando llegaron a un sitio
que convidaba al descanso
a la sombra de unos pinos
que bañaban sus raíces
en un arroyo fresquisimo,
y le dijo el uno al otro:
—¡Alto...! Que es largo el camino,
tomemos un refrigerio.
—Venía pensando en lo mismo;
sobre ésta *prima segunda*
pongamos los utensilios
que contienen las alforjas.
—Nunca vi mantel mas limpio;
saca una *segunda prima*
que viene envuelta en el lio
donde tambien traigo pan,
desenvaina tu cuchillo
y córtala en dos mitades.
—Hecho como tú lo has dicho.
—Sin que la bota olvidemos.
—Fuera imperdonable olvido,

Comieron como dos frailes
y se quedaron dormidos.

*El hombre trabajador
duerme con sueño tranquilo
si su jornal le produce
blando pan y duro vino.*

La solución en otro número.
A la anterior. = BIBERON

La cara y el alma

Es adagio antiguo en todos los idiomas aquel que asegura que la cara "es espejo del alma"; pero esta afirmación, que no pasaba de ser una de tantas sin exacta comprobación científica, aparece ahora comprobada, según los estudios modernos.

He aquí ahora la aplicación resultante de ellos. A seis tipos distintos pueden referirse los rostros de los hombres y a otros tantos los de las mujeres.

Ocupándonos hoy de los primeros tendremos.
El tipo cuadrado, el cuadrado alargado, el redondo alargado, el ovalado alargado, el triangular con los vértices en sienes y barba y el conoideo corto.

Al primero corresponde frente ancha, á veces cargada hacia adelante, y otras perpendicular, ojos muy abiertos, tez morena, nariz larga y arqueada, pómulos salientes, pelo castaño y adecuada expresión en el gesto.

El segundo se caracteriza por la finura de sus rasgos; la frente es plana y huesosa, las cejas negras, los ojos brillantes, de mirar viperino, nariz larga en punta muy aguda, labios delgados y tez morena.

Estos sujetos suelen ser cejijuntos ó tender á ser lo.

El tipo redondo, que es el tercero, tiene la frente inclinada hacia atrás, despejada, cejas finas y ojos muy vivos. La boca es pequeña, la piel blanca y el pelo castaño y abundante.

El ovalado tambien de rasgos nobles presenta la frente muy saliente, ojos vivos tirando su color á gris, de mirada que indica meditación, á pesar de su viveza, nariz arqueada y fina y cabello castaño rizado.

El tipo triangular es de rostro muy delgado, rasgos muy pronunciados, frente protuberante, mirada muy fija, nariz huesosa y saliente y pómulos muy marcados. Todo el rostro muy huesoso. El color moreno y el cabello negro.

El último tipo que es el conoideo, es de rasgos comunes y duros, frente baja y plana, ojos grandes salientes, tirando al verde, mirada muy fija y terrible, boca grande, nariz chata. Pelo espeso, castaño y muy pálido el color de la tez.

A cada uno de estos tipos corresponde un modo de andar distinto, así, por el orden en que los hemos indicado, andan respectivamente de, un modo lento, rápido, aunque con dificultad, rápido y desembarazado, con gran dignidad, de un modo nervioso y vacilante y de un andar de tigre, por decirlo así.

Ahora bien; á los seis tipos de rostros que dejamos indicados, ¿qué carácter moral corresponde?

Este es el que apuntaremos brevisimamente.

Al primero carácter reflexivo, tranquilo, sobrio, paciente, dueño de sí, benévolo y religioso.

Al segundo malos instintos, intención torcida, malicia, hipocresía y disimulo.

Al tercero, grande inteligencia, prudencia, desinterés, algo de orgullo, diplomacia y cortesía, habilidad para la política, ambición y tendencia al juego y á la gula.

Los del tipo cuarto son de imaginación fecunda, y gran inteligencia, dados á la literatura y al arte,

hombres de Estado, de dignidad; independencia, noble ambición, desinterés, religiosidad, muy amigos de los suyos y de espíritu dominador.

El quinto suele ser de inteligencia clara, pero incompleta; impetuosos, coléricos, biliosos, indisciplinados, satíricos y superticiosos.

El último es de carácter brutal, ingrato, disimulado; ama con desenfreno, gusta de los placeres y es indisciplinado, rabioso y avaro del dinero.

Tales son las afirmaciones que ofrecen estos modernos estudios, en los que hay un indudable fondo de verdad

PTOLOMEO.

El consumo de agua que hacen los arboles

Un naturalista alemán, M. Hohnel, ha tratado de determinar cuál es el consumo acuoso comparado, de diversas esencias.

Por 100 gramos de hojas, el fresno consume 85 gramos de agua, 75 gramos la haya, 60 gramos el arce y sólo 14 gramos el pino y 10 gramos el sabino.

Este consumo es tanto más elevado, cuanto mayor es la cantidad de agua que los árboles toman á su disposición.

Durante los años lluviosos, los árboles toman más agua que en los años secos.

En consecuencia, la acción reguladora de las selvas podría establecerse como sigue: una hectárea de selva de hayas de 100 años, absorberá al día, cerca de 25.000 á 30.000 kilogramos de agua; esta corresponde á una altura de lluvia 2,5 á 3 milímetros por día, y una decena de centímetros al día.

Una madre pregunta á su hijo, niño de doce años:

—¿De qué os ha hablado hoy el maestro en clase?

—Del Amor.

La madre, asustada:

—¿Y qué os ha dicho ese desgraciado?

—Qué es uno de los ríos más grandes de Asia.

Guadix.—Imp. de EL ACCITANO en arrendt."

EL ACCITANO

SEMANARIO CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES.

Oficinas, Villa Alegre, 4.—Guadix

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN (PAGO ANTICIPADO)

En Guadix, un año. Plas. 10.00

En toda España. » 10.00

Extranjero. » 12.50

Número corriente, 25 céntimos de peseta. Atrasado, 50.

Anuncios 1.ª plana, peseta línea; 2.ª 75 céntimos de peseta; 3.ª 50 céntimos; 4.ª 25.

Comunicados: precios convencionales.

EL ACCITANO

PROVINCIA DE

Sr. D.